ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5086

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1396/2018, PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE, A LAS FIRMAS CUEVAS HERMANOS S.A. (ITEM 1), Y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A (ITEMS 2, 3 Y 4).

Asunción, 18 de julio de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1396/2018, para Adquisición de Vehículos Convencionales para la Flota de la ANDE, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 4979 de la Presidencia de la ANDE, de fecha 30 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 348166 de fecha 4 de junio de 2018;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 35/2018 de fecha 6 de junio de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 40486 de fecha 24 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas: Cuevas Hermanos S.A. - (Item 1) y Tape Ruvicha S.A.E.C.A. - (Items 2, 3 y 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 17002.537 - 00 - 30 - 001 - 2018/10606 del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 372/2018 de fecha 14 de junio de 2018;

Que cuenta con la autorización del Equipo Económico Nacional según Resolución SSEE N° 75 de fecha 17 de mayo de 2018;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1396/2018, para Adquisición de Vehículos Convencionales para la Flota de la ANDE, en las siguientes condiciones:

1.1 A Cuevas Hermanos S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Camioneta Pickup Cabina Simple 4 x 2	Nissan	México	Unidad	35	147.857.142	5.174.999.970
Total							**5.174.999.970**

por un monto total de ₲ 5.174.999.970 (guaraníes cinco mil ciento setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta), IVA incluido.

1.2 A Tape Ruvicha S.A.E.C.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Camioneta pickup cabina doble 4 x 2	Ford	Argentina	Unidad	10	150.000.000	1.500.000.000
3	Camioneta pickup cabina simple 4 x 4	Ford	Argentina	Unidad	27	165.000.000	4.455.000.000
4	Camioneta pickup cabina doble 4 x 4	Ford	Argentina	Unidad	28	162.857.142	4.559.999.976
Total							**10.514.999.976**

por un monto total de ₲ 10.514.999.976 (guaraníes diez mil quinientos catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente